

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

13042 ACUERDO de 26 de mayo de 1986, de la Junta Electoral Central, por el que se designa la Comisión de Radio y Televisión a los efectos de las elecciones generales convocadas por Real Decreto 794/1986, de 22 de abril.

A la vista de las propuestas formuladas por los Partidos, Federaciones y Coaliciones comprendidas en el artículo 65.3 de la Ley Electoral, y de conformidad igualmente con lo dispuesto en el apartado 4.º del mismo artículo, la Junta Electoral Central, en su reunión del día de la fecha, ha designado al Presidente y Vocales de la Comisión de Radio y Televisión contemplada en el citado precepto, con la siguiente composición:

Presidente:

Don Angel de la Cruz Bermejo (Izquierda Unida).

Vocales:

Don Tomás Perla de las Parras (EE).

Don Rogelio Baón Ramírez (CP).

Don Salvador Jove Peres (Unió de L'Esquerra Catalana).

Don Francisco Pozueta Mate (PNV).

Don Salvador Corominas Romagosa (PSC-PSOE).

Don Guillermo Galeote Jiménez (PSOE).

Don Lluís de Carreras i Serra (CiU).

Doña María Antonia Aleñar Pujadas (CDS).

Don Faustino Castilla Santamaría (ERC).

Madrid, 26 de mayo de 1986.—El Presidente, Paulino Martín Martín.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

13043 ORDEN de 23 de abril de 1986 por la que se integra a doña María Espejo y Pérez de la Concha, don Vicente Magdalena Menchaca, don José Gómez Buján, doña Mercedes Salas Ramírez, don Vicente Fuentes Rubio, don José María Izquierda Baró y doña María del Carmen Gómez Verdún, en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos.

Ilmos. Sres.: La disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, estableció la integración con carácter excepcional en escalas o plazas de nivel administrativo, de funcionarios de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, que cumplieran determinados requisitos. Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 19 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de marzo), se reconoció el derecho a dicha integración, con ocasión de vacante, a los funcionarios que en la misma se relacionaban del Organismo autónomo Dirección General de Tráfico.

Producidas siete vacantes en el indicado Organismo autónomo, en cumplimiento de lo preceptuado en las disposiciones citadas y a propuesta de la Dirección General de Tráfico, este Ministerio de la Presidencia resuelve la integración en la Escala Administrativa de Organismos Autónomos, de carácter interdepartamental, de los funcionarios doña María Espejo Pérez de la Concha, número de Registro de Personal 279910402; don Vicente Magdalena Menchaca, número de Registro de Personal 1348418957; don José Gómez Buján, número de Registro de Personal 1228083835; doña Mercedes Salas Ramírez, número de Registro de Personal

0132994513; don Vicente Fuentes Rubio, número de Registro de Personal 2131178335; don José María Izquierdo Baró, número de Registro de Personal 3111326402, y doña María del Carmen Gómez Verdún, número de Registro de Personal 2584591213.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 23 de abril de 1986.—P. D. (Orden de 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de todos los Departamentos ministeriales y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE JUSTICIA

13044 ORDEN de 7 de mayo de 1986 por la que se declara jubilado forzoso en la carrera fiscal a don Manuel Ecenarro Anzorandia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 46, dos, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con la disposición transitoria vigésima octava de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso con el haber pasivo que le corresponda por cumplir la edad reglamentaria el próximo día 17 de junio del corriente año, y con efectos de la misma fecha, a don Manuel Ecenarro Anzorandia, que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Provincial de Santander.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 7 de mayo de 1986.—P. D., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

13045 REAL DECRETO 1025/1986, de 26 de mayo, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa, del Teniente General del Ejército, don Ricardo Castillo del Río.

Por aplicación del apartado 4, del artículo 2.º, del Real Decreto 1611/1981, de fecha 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército, don Ricardo Castillo del Río, pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de mayo de 1986, cesando en su actual situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 26 de mayo de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA